Universidad del Pacífico
Universidad del Pacífico

Medio Impreso	Página	Fecha
Gestión	10	29/04/2022
	Valorización	**Medida (cm2)**
	US $ 5,780.48	436.40 (52.00%)

PROHIBIDA SU REPRODUCCION Y/O DIFUSION

CUESTIONAMIENTO AL ANTEPROYECTO PLANTEADO POR EL EJECUTIVO

Código de Trabajo empujaría a un millón de trabajadores a informalidad

Miguel Jaramillo, investigador principal de Grade, cuestionó que se esté legislando solo para un grupo pequeño de la fuerza laboral y se esté desalentando el empleo formal.

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

El Gobierno está impulsando un anteproyecto del Código de Trabajo, que no pasó por el Consejo Nacional de Trabajo y ya ha recibido varios cuestionamientos. Uno de los temas que trae consigo el texto está vinculado a los contratos temporales.

Mónica Pizarro, abogada laboralista y socia del Estudio Echecopar, recordó que la propuesta busca -entre otros- eliminar los contratos a plazo fijo por reconversión empresarial, de emergencia y de incremento de actividad. Además, plantea que los contratos en esta modalidad no pueden exceder los dos años.

En tanto, los contratos a tiempo parcial -de aprobarse- tendrían los mismos derechos que los contratos completos, dijo Pizarro.

El impacto

Frente a ello, Miguel Jaramillo, investigador principal de Grade, comentó que el anteproyecto del Código de Trabajo empujaría a 1 millón de trabajadores a la informalidad.

"Una manera de pensar en el impacto es simplemente tomando la disposición de contratos temporales. Hay 2.5 millones de trabajadores que tienen contrato temporal hoy, de ellos probablemente más de la mitad, quizá 2/3 tienen esos contratos temporales por más de dos años, ¿qué van a hacer las empresas con ellos? Ahí tienes potencialmente 1.5 millones de trabajadores directamente afectados por la norma, y de esos con mucha suerte 1/3 pasarán a contrato por tiempo indeterminado, entonces tienen 1 millón de trabajadores informales nuevos", refirió.

Agregó que se quiere legislar para un grupo muy pequeño de la fuerza laboral, "grupo que además se viene encogiendo" sobre todo en empresas más productivas (-15%).

"Cuando en realidad la respuesta que uno espera es cómo se puede generar más empleo formal, llega una norma que parece apuntar a hacer más oneroso el empleo formal, se desalienta el empleo formal", subrayó.

En otro momento, Pizarro y Jaramillo coincidieron en que el texto tiene una visión que denominaron "prohibicionista", donde lo que no ha funcionado se prohibirá en vez de arreglarse o fiscalizarse.

"El MTPE no tiene la capacidad para hacer las tareas que le manda su ley orgánica, menos para supervisar una norma tan compleja como la que se quiere avanzar", consideró el economista.

ALLEN QUINTANA



Comentarios. El 3 de mayo vence el plazo para dar observaciones y comentarios sobre el anteproyecto del Código Laboral.

IMPACTO EN INFORMALIDAD LABORAL

Se podría superar el 84%

Una eventual aprobación del anteproyecto del Código de Trabajo podría incrementar la informalidad laboral entre 5 y 8 puntos porcentuales (pp), advirtió Pablo Lavado, economista y vicedecano del departamento académico de Economía de la Universidad del Pacífico.

"Con este Código de Trabajo pensaría que la informalidad puede aumentar entre 5 y 8 pp más o menos. Eso es lo que se ve con las estimaciones en otros países con leyes más rígidas", indicó.

¿De cuánto es la informalidad actualmente? En el año 2021, la tasa de empleo informal del país fue de 76.8%, con lo que de darse lo proyectado podría incrementarse hasta 84.8%.

DIXIT



Mónica Pizarro
Abogada laboralista

"Es una norma con más derechos para menos personas. No promueve la creación de empleo formal o que facilita el paso a la formalidad o el crecimiento de empresas".